

## FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS DE GRANO

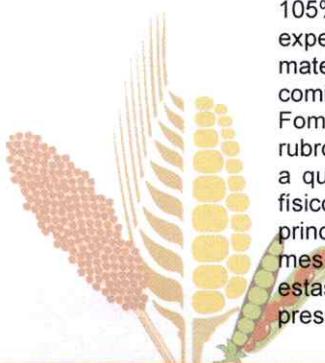
### ACUERDO No. 13/2023

Por medio del cual se hace el Cierre Presupuestal Definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos para el Trimestre julio a septiembre del año 2023.

La Comisión Nacional de Fomento de Leguminosas en uso de las facultades otorgadas por la Ley 114 de 1994, y

#### **CONSIDERANDO**

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1592 de 1994, la Comisión Nacional de Fomento de Leguminosas tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 015 de diciembre de 2023, se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2023, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional de Leguminosas, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de la Cuota de Fomento y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 09/23 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre julio a septiembre de 2023, al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta en los siguientes acuerdos trimestrales de la vigencia de 2023.
5. Que en el comportamiento de recaudo de la Cuota de Fomento de la vigencia correspondiente al tercer trimestre de 2023 presenta una ejecución del 120%, ejecución que se encuentra por encima de lo esperado debido al seguimiento del equipo de recaudo al plan de mejoramiento suscrito con la CGR sobre la aplicación de las resoluciones de precios emitidas por el MADR para las vigencias 2020 y 2021; en cuanto a los intereses de mora por cuota de fomento la ejecución del 2016% ejecución que está por encima de lo esperado debido al seguimiento del equipo de recaudo al plan de mejoramiento suscrito con la CGR sobre la aplicación de las resoluciones de precios emitidas por el MADR para las vigencias 2020 y 2021; Así mismo la Contraprestación se ejecutó en un 120%, mientras que los ingresos financieros se ejecutaron en un 143% debido al incremento en las tasas de intereses DTF.
6. Que por las siguientes razones no se cumplió al 100% con la ejecución del presupuesto apropiado y aprobado por la Comisión de Fomento: Que los Gastos de Funcionamiento se ejecutaron en un 105% así: los Servicios Personales de Funcionamiento se ejecutaron en un 88%, acorde con las expectativas; los Gastos Generales de Funcionamiento se ejecutaron en un 88%; los rubros materiales y Suministros, mantenimiento y reparaciones, seguros impuestos y gastos legales, comisiones y gastos bancarios, viáticos y gastos de viaje, arriendos y Gastos de Comisión de Fomento se ejecutaron en un 100% conforme a lo planeados y esperado por la administración; El rubro de Comunicaciones y Transporte presentó una ejecución del 76%, lo cual se debe a que las comunicaciones y envíos se realizaron de manera virtual, sin embargo, para el archivo físico deben enviarse originales; el rubro de Publicidad y Divulgación se ejecutó en un 81%, debido principalmente a que parte del material divulgativo de recaudo fue entregados y facturados durante el mes de octubre de 2023; El rubro de capacitación se ejecutó en un 91% debido a menores costos de estas capacitaciones durante este trimestre; El rubro de Aseo, Vigilancia y Servicios Públicos presentó una ejecución del 87% por menores costos de telefonía; El rubro de Cuota de auditaje de la



CGR no se ejecutó debido a que a la fecha no se ha sacado la resolución por parte del Ministerio de Hacienda para el pago de esta contribución.

7. Que la Contraprestación por Administración se ejecutó en un 120%, la cual corresponde al 15% del recaudo por cuota de fomento durante este trimestre como lo estipula el contrato de administración firmado entre FENALCE y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
8. Que el rubro de Servicios Personales de Inversión se ejecutó en un 100% cumpliendo con lo esperado.
9. Que el rubro de Gastos Generales de Inversión se ejecutó en un 68% debido a las bajas ejecuciones de los siguientes rubros: Aseo, Vigilancia y Servicios Públicos presentó una ejecución del 48%, en razón a los menores costos en telefonía debido a las negociaciones y mejoramiento de las condiciones por parte del operador. El rubro de Viáticos y Gastos de Viaje presentó una ejecución del 94%, debido a menores desplazamientos de seguimiento por parte de nivel central debido a que en algunas regiones se retrasaron las siembras por lluvias.
10. Que la ejecución de los proyectos de inversión fue del 67%, así: Extensión en Leguminosas se ejecutó en un 81% debido a retrasos en las siembras en algunas regiones por exceso de lluvias; Extensión en Frijol Vigna en el Caribe Colombiano se ejecutó en un 99%; El proyecto Consolidación de Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) para el Cultivo de las Leguminosas (Frijol) en la Región Andina Colombiana, se ejecutó en 79%, debido a menores gastos en la reuniones mensuales de las mesas técnicas agropecuarias; El proyecto Fomento a la Siembra de Frijol Caupí en la Pequeña Agricultura Familiar y Comunitaria de la Costa Caribe se ejecutó en un 26% debido a que las entregas de semillas no se hicieron todas en el mes de septiembre algunas se harán durante el mes de octubre de 2023; El proyecto de transferencia y validación de las recomendaciones en nutrición orgánico-mineral de leguminosas se ejecutó en el 68% debido a que las siembras se corrieron en algunas regiones para el mes de octubre de 2023; El proyecto de Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística presentó una ejecución del 41%, debido a menores desplazamiento para las reuniones de comercialización; el proyecto de Fortalecimiento a la Comercialización en Leguminosas se ejecutó en un 40%, debido a menores desplazamientos del personal del proyecto; y el proyecto de Fortalecimiento al Consumo de leguminosas con el Apoyo del Fondo Nacional de Leguminosas se ejecutó en un 85%, debido a retrasos por parte de la agencia de medios en la entrega del material situación que se corrige para el siguiente trimestre..
11. Que en consecuencia el valor definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 10/22 para el período julio – septiembre de 2022, es la suma de \$472.015.315, en ingresos y \$456.043.800, en gastos, según el detalle anexo.

#### ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO:** Ajústense los ingresos sobrantes y excedentes del Acuerdo de Gastos No. 09/23 que fueron señalados para el trimestre julio a septiembre de 2023.

#### CREDITOS

INGRESOS	
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 203.763.938</b>
Cuota de Fomento	\$ 107.973.808
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$ 95.790.130
<b>ING. NO OPERACIONALES</b>	<b>\$ 3.194.032</b>
Ingresos Financieros	\$ 3.194.032

17

**TOTAL, CRÉDITOS PREP TO INGRESOS**

\$ 206.957.970

#### C O N T R A C R É D I T O S

<b>INGRESOS</b>	
<b>VIG. ANTERIORES</b>	\$ 104.606.674
Superávit Vig. Anterior	\$ 104.606.674
<b>TOTAL, CRÉDITOS INGRESOS</b>	<b>\$ 104.606.674</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Ajústense los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 09/23 que fueron señalados para el trimestre julio a septiembre de 2023.

#### C O N T R A C R É D I T O S

<b>EGRESOS</b>	
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 6.209.392</b>
Comunicaciones y Transporte	\$ 612.300
Publicidad y Divulgación	\$ 382.159
Capacitación	\$ 438.760
Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 436
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 25.229
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$ 253.520
Cuota de Auditaje Contraloría	\$ 4.496.988
<b>SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 6.209.392</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 126.397.250</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 1.972.669</b>
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 153.367
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$ 1.819.302
<b>ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>	<b>\$ 124.424.581</b>
<b>PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN</b>	<b>\$ 60.743.922</b>
Extensión en Leguminosas de Colombia	\$ 18.689.490
Extensión en Frijol Vigna en el Caribe Colombiano	\$ 57.483
Consolidación de las Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) para el Cultivo de las Leguminosas en la Región Andina Colombiana	\$ 6.164.255
Transferencia y validación de las recomendaciones en nutrición orgánico-mineral de leguminosas evaluadas por Fenalce y el fondo nacional de leguminosas	\$ 20.990.968
Fomento a la siembra de frijol caupí en la pequeña agricultura familiar y comunitaria de la costa caribe colombiana.	\$ 14.841.726
<b>PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN</b>	<b>\$ 63.680.659</b>

Centro de información económica y estadística FNL 2023	\$ 32.590.591
Fomento al consumo de leguminosas FNL 2023	\$ 9.941.276
Fortalecimiento a la comercialización de leguminosas - FNL 2023	\$ 21.148.792
<b>TOTAL, CONTRACRÉDITOS FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN</b>	<b>\$ 132.606.642</b>

#### CRÉDITOS

##### EGRESOS

##### FUNCIONAMIENTO

Contraprestación por administración	\$16.196.071
<b>SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$16.196.071</b>
<b>TOTAL, CRÉDITOS CONTRAPRESTACION</b>	<b>\$16.196.071</b>

ARTICULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de noviembre de 2023.

Jannia Gomez  
Presidente

HENRY VANEGAS ANGARITA  
Secretario



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE						
CONTROL PRESUPUESTAL						
FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS						
ACUERDO JULIO - SEPTIEMBRE 2023						
Cifras en pesos						
CONCEPTO	ACDO No. 09/23	CIERRE DEFINITIVO	ACDO	EJEC	SALDO	EJEC
	JUL-SEPT	ACDO No. 013/23	DEFINIT.	DEF.	DE ACUERDO	%
<b>INGRESOS</b>						
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 548.013.592</b>	<b>\$ 203.763.938</b>	<b>\$ 751.777.530</b>	<b>\$ 751.777.530</b>	<b>\$ 0</b>	<b>137%</b>
Cuota de Fomento	\$ 543.013.592	\$ 107.973.808	\$ 650.987.400	\$ 650.987.400	\$ 0	120%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$ 5.000.000	\$ 95.790.130	\$ 100.790.130	\$ 100.790.130	\$ 0	2016%
<b>VIG. ANTERIORES</b>	<b>\$ 104.606.674</b>	<b>\$ 104.606.674</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>
Superávit Vig. Anterior	\$ 104.606.674	-\$ 104.606.674	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
<b>ING. NO OPERACIONALES</b>	<b>\$ 7.500.000</b>	<b>\$ 3.194.032</b>	<b>\$ 10.694.032</b>	<b>\$ 10.694.032</b>	<b>\$ 0</b>	<b>143%</b>
Ingresos Financieros	\$ 7.500.000	\$ 3.194.032	\$ 10.694.032	\$ 10.694.032	\$ 0	143%
<b>TOTAL PREPAGO INGRESOS</b>	<b>\$ 660.120.266</b>	<b>\$ 102.351.296</b>	<b>\$ 762.471.562</b>	<b>\$ 762.471.562</b>	<b>\$ 0</b>	<b>116%</b>
<b>EGRESOS</b>						
<b>FUNCIONAMIENTO</b>						
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 56.814.870</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 56.814.870</b>	<b>\$ 56.814.870</b>	<b>\$ 0</b>	<b>100%</b>
Sueldos	\$ 39.957.900		\$ 39.957.900	\$ 39.957.900	\$ 0	100%
Honorarios	\$ 4.869.600		\$ 4.869.600	\$ 4.869.600	\$ 0	100%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$ 8.391.159		\$ 8.391.159	\$ 8.391.159	\$ 0	100%
Cajas de Compensación	\$ 1.598.316		\$ 1.598.316	\$ 1.598.316	\$ 0	100%
ICBF SENA	\$ 1.997.895		\$ 1.997.895	\$ 1.997.895	\$ 0	100%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 50.477.347</b>	<b>-\$ 6.209.392</b>	<b>\$ 44.267.955</b>	<b>\$ 44.267.955</b>	<b>\$ 0</b>	<b>88%</b>
Materiales y Suministros	\$ 4.700.000		\$ 4.700.000	\$ 4.700.000	\$ 0	100%
Comunicaciones y Transporte	\$ 2.600.000	-\$ 612.300	\$ 1.987.700	\$ 1.987.700	\$ 0	76%
Publicidad y Divulgación	\$ 2.000.000	-\$ 382.159	\$ 1.617.841	\$ 1.617.841	\$ 0	81%
Capacitación	\$ 5.000.000	-\$ 438.760	\$ 4.561.240	\$ 4.561.240	\$ 0	91%
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 375.000		\$ 375.000	\$ 375.000	\$ 0	100%
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$ 646.650		\$ 646.650	\$ 646.650	\$ 0	100%
Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 7.060.000	-\$ 436	\$ 7.059.564	\$ 7.059.564	\$ 0	100%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 20.000.000	-\$ 25.229	\$ 19.974.771	\$ 19.974.771	\$ 0	100%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$ 2.000.000	-\$ 253.520	\$ 1.746.480	\$ 1.746.480	\$ 0	87%
Arriendos	\$ 773.709		\$ 773.709	\$ 773.709	\$ 0	100%
Cuota de Auditaje Contraloría	\$ 4.496.988	-\$ 4.496.988	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Gastos Comisión de Fomento	\$ 825.000		\$ 825.000	\$ 825.000	\$ 0	100%
<b>Contraprestación por administración</b>	<b>\$ 81.452.039</b>	<b>\$ 16.196.071</b>	<b>\$ 97.648.110</b>	<b>\$ 97.648.110</b>	<b>\$ 0</b>	<b>120%</b>
<b>SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 188.744.256</b>	<b>\$ 9.986.679</b>	<b>\$ 198.730.935</b>	<b>\$ 198.730.935</b>	<b>\$ 0</b>	<b>105%</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>						
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 471.376.010</b>	<b>-\$ 126.397.250</b>	<b>\$ 344.978.760</b>	<b>\$ 344.978.760</b>	<b>\$ 0</b>	<b>73%</b>
Sueldos	\$ 89.801.010	\$ 0	\$ 89.801.010	\$ 89.801.010	\$ 0	100%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$ 69.077.700		\$ 69.077.700	\$ 69.077.700	\$ 0	100%
Cajas de Compensación	\$ 14.506.317		\$ 14.506.317	\$ 14.506.317	\$ 0	100%
ICBF SENA	\$ 2.763.108		\$ 2.763.108	\$ 2.763.108	\$ 0	100%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 6.230.000</b>	<b>-\$ 1.972.669</b>	<b>\$ 4.257.331</b>	<b>\$ 4.257.331</b>	<b>\$ 0</b>	<b>68%</b>
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 2.700.000	-\$ 153.367	\$ 2.546.633	\$ 2.546.633	\$ 0	94%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$ 3.530.000	-\$ 1.819.302	\$ 1.710.698	\$ 1.710.698	\$ 0	48%
<b>ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>	<b>\$ 375.345.000</b>	<b>-\$ 124.424.581</b>	<b>\$ 250.920.419</b>	<b>\$ 250.920.419</b>	<b>\$ 0</b>	<b>67%</b>
<b>PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION</b>						
Extensión en Leguminosas de Colombia	<b>\$ 217.345.000</b>	<b>-\$ 60.743.922</b>	<b>\$ 156.601.078</b>	<b>\$ 156.601.078</b>	<b>\$ 0</b>	<b>72%</b>
Extensión en Frijol Vigna en el Caribe Colombiano	\$ 96.345.000	-\$ 18.689.490	\$ 77.655.510	\$ 77.655.510	\$ 0	81%
Consolidación de las Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) para el Cultivo de las Leguminosas en la Región Andina Colombiana	\$ 6.000.000	-\$ 57.483	\$ 5.942.517	\$ 5.942.517	\$ 0	99%
Transferencia y validación de las recomendaciones en nutrición orgánico-mineral de leguminosas evaluadas por Fenalce y el fondo nacional de leguminosas	\$ 30.000.000	-\$ 6.164.255	\$ 23.835.745	\$ 23.835.745	\$ 0	79%
Fomento a la siembra de frijol caupí en la pequeña agricultura familiar y comunitaria de la costa caribe colombiana.	\$ 65.000.000	-\$ 20.990.968	\$ 44.009.032	\$ 44.009.032	\$ 0	68%
	\$ 20.000.000	-\$ 14.841.726	\$ 5.158.274	\$ 5.158.274	\$ 0	26%
<b>PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION</b>	<b>\$ 158.000.000</b>	<b>-\$ 63.680.659</b>	<b>\$ 94.319.341</b>	<b>\$ 94.319.341</b>	<b>\$ 0</b>	<b>60%</b>
Centro de información económica y estadística FNL 2023	\$ 55.000.000	-\$ 32.590.591	\$ 22.409.409	\$ 22.409.409	\$ 0	41%
Fomento al consumo de leguminosas FNL 2023	\$ 68.000.000	-\$ 9.941.276	\$ 58.058.724	\$ 58.058.724	\$ 0	85%
Fortalecimiento a la comercialización de leguminosas - FNL 2023	\$ 35.000.000	-\$ 21.148.792	\$ 13.851.208	\$ 13.851.208	\$ 0	40%
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN</b>	<b>\$ 660.120.266</b>	<b>-\$ 116.410.571</b>	<b>\$ 543.709.695</b>	<b>\$ 543.709.695</b>	<b>\$ 0</b>	<b>82%</b>
<b>RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS</b>						
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 660.120.266</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 218.761.867</b>	<b>\$ 218.761.867</b>	<b>\$ 0</b>	<b>116%</b>